

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: El contratista se compromete con el ICFES a proveer los servicios profesionales de ingeniería para la construcción de un piloto para el repositorio de la calidad de la educación (RCE), sobre una herramienta web en la plataforma de portales CMS LifeRay

PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del proceso es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$368.660.764.), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado
	PROPONENTE
	GRUPO DOT S.A.S
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1	CUMPLE (Folios 1 y 2)
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido en el documento de condiciones del proceso
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el representante Legal suplente de la empresa
ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES	NO CUMPLE
	El proponente no presenta el documento de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.3 de las condiciones generales del proceso
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
	El proponente presenta la respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía del prerepresentante legal
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. El objeto está relacionado con actividades de ingeniería de sistemas, servicios de diseño, desarrollo, implantación, y distribución de programas de cómputo especializado
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. 8 de septiembre 2016
Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. Diego Francisco Ibagón Plazas esta facultado de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. 11 de diciembre de 2031
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. Diego Francisco Ibagón Plazas esta facultado de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$36.866.076,40
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Cumple. Está vigente a partir del 26/09/2016 hasta 04/01/2017.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre del proponente
Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue presentado junto con la póliza
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE
	La certificación no está firmada por el representante legal tal como lo señala el numeral 4.3.3, del documento de condiciones del proceso
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	CUMPLE
	La entidad verificó los antecedentes de los representantes legales y de las empresas que conforman el Consorcio, sin que reporten ningún antecedente
OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE	
EVALUADOR JURÍDICO GIOVANNI MENDETA MONTEALEGRE	